



## ENTREVISTA A MELISSA UPRETI

**CM:** Mi nombre es Claudia Martín y soy la Co-directora de la Academia de Derechos Humanos y Derecho Humanitario en la American University, Washington College of Law; y miembro de la Secretaría de la campaña GQUAL. Estoy aquí con Melissa Upreti, quien es miembro del Grupo de Trabajo sobre la Discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica. Vamos a tener esta conversación con el propósito de que sea parte de las entrevistas que estamos haciendo para celebrar el tercer aniversario de la campaña GQUAL. Esta entrevista con Melissa Upreti busca explorar el mandato del Grupo de Trabajo, el impacto de su trabajo para asegurar la paridad en los tribunales internacionales, al igual que las sinergias entre el Grupo de Trabajo y la campaña GQUAL.

Melissa, muchas gracias por aceptar ser parte de este podcast. Déjeme preguntarle primero, usted es miembro del Grupo de Trabajo sobre la Discriminación contra las mujeres en la legislación y en la práctica, ¿cuál es el mandato del Grupo de Trabajo?, ¿y cómo su trabajo se relaciona con la cuestión de la paridad de género en instituciones internacionales?

**MU:** En primer lugar, me gustaría agradecerle por invitarme a hacer este podcast, y aprovecho la oportunidad para felicitar a GQUAL por su tercer aniversario. Respecto al Grupo de Trabajo, es un mecanismo que consta de cinco mujeres expertas en derechos humanos de diferentes partes del mundo, y recibimos el mandato del Consejo de Derechos Humanos para identificar, promover e intercambiar visiones de las prácticas relacionadas con la eliminación de leyes que discriminan a las mujeres. Adicionalmente, tenemos el mandato de desarrollar un diálogo con Estados y otros actores, respecto a las leyes cuyos impactos resultan en discriminación contra las mujeres; como también nos solicitaron hacer recomendaciones relacionadas con la mejora de legislaciones, y la implementación de leyes. Todo esto con el sentido de promover con la equidad de género y empoderamiento de mujeres.

El tema de la paridad de género está muy relacionado con nuestro mandato, de hecho en la Resolución del 2013 que renueva el mandato del Grupo de Trabajo, el Consejo de Derechos Humanos exhortó a los Estados e instó a instituciones de gobernanza global, incluyendo las Naciones Unidas, a promover el acceso equitativo de las mujeres a las posiciones con poder, para la toma de decisiones y sus respectivos procesos. Y las estimula hasta cierto punto, y promueve que el personal con el que cuenten incluya mujeres, con el fin de garantizar la igualdad de participación de las mujeres.

**CM:** Gracias Melissa. Una de las prioridades del Grupo de Trabajo ha sido la eliminación de la discriminación contra mujeres en la vida política y pública, y la promoción de formas y medios de empoderamiento para mujeres en estos ámbitos. ¿Cómo fueron las conclusiones en ese reporte para así lograr paridad de género en tribunales internacionales, y organismos de supervisión y jurídicos?

**MU:** De hecho, el reporte concluye que tenemos que trabajar mucho más. El Grupo de Trabajo identificó y expresó la inconformidad por la poca representación de las mujeres en todas las áreas y en todos los niveles de liderazgo político en los Estados, organizaciones regionales y en las Naciones Unidas. En las Naciones Unidas, específicamente, notamos que la paridad de género se logró en el 2011 en los niveles profesionales bajos, pero era significativamente baja en posiciones más altas y con poder decisorio. Igualmente, notamos que las mujeres son omitidas en acuerdos de paz y no cuentan con suficiente participación en procesos políticos de transición. Por lo que en todas estas áreas falta mayor compromiso, y que sea constante, de organismos internacionales para asegurar que las voces de las mujeres sean igualmente escuchadas.

**CM:** El Grupo de Trabajo ha concluido que la paridad es la forma de medir la igualdad, ¿cuáles son las implicaciones de esta afirmación? ¿Cuál es el rol que puede jugar de la adopción de medidas especiales en este debate?

**MU:** La paridad de género en los órganos decisorios es un indicador importante para ver si la sociedad y los gobiernos están eliminando exitosamente diversas formas de discriminación, y si están progresando hacia la meta de la equidad de género. Esta es la principal implicación de esta afirmación.

Respecto, y basándose en este punto, el Grupo de Trabajo ha recomendado varias cosas que los Estados deben hacer, por ejemplo, fortalecer las bases legislativas hacia la paridad, incluyendo provisiones constitucionales y otras medidas legislativas. Estas deben asegurar el reconocimiento público y aceptación de mujeres en posiciones de liderazgo y con capacidad de decisión, por medio de campañas y programas educativos que sean receptivos a entornos multiculturales. Los gobiernos deben, igualmente, deben reconocer y superar la brecha que hay respecto la participación de las mujeres en la política y vida pública en niveles nacionales y globales, generando estadísticas robustas y segregadas, al igual que investigaciones multidisciplinarias que reflejen tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos de la participación e influencia de las mujeres. Y deben, específicamente, garantizar el acceso igualitario a posiciones con capacidad de decisión y procesos, en todas las instituciones de gobernanza global, incluyendo las mismas Naciones Unidas.

Y en un sentido más amplio y significativo, sabemos que la paridad de género no es solo el número de mujeres en posiciones de poder, sino que es también sobre la cualidad de su participación y su influencia, al igual que sus resultados. Estos aspectos son cruciales y crean preguntas importantes en cuanto a, en primer lugar, cómo preparar a las mujeres para que sean efectivas en sus roles públicos, y los tipos de instituciones y apoyos que requieren para ser exitosas. En ese sentido, el Grupo de Trabajo ha recomendado que los gobiernos desarrollen estrategias para apoyar el desarrollo de capacidades para las mujeres en cargos públicos, inclusive por medio de cooperación nacional e internacional entre iguales.

Nosotros también sabemos que la discriminación sistemática es generalizada y es importante abordar algunos estereotipos de las mujeres y su rol en las esferas públicas y privadas para poder promover la paridad de género. Adicionalmente, el reconocimiento del trabajo no-pago de cuidados de las mujeres y su redistribución, son claves para asegurar que las mujeres realmente cuenten con el tiempo para participar y comprometerse de manera significativa en roles públicos. Otro punto importante es que se necesitan garantías institucionales para asegurar un ambiente seguro para las mujeres que se encuentran en espacios públicos y políticos; esto incluye protección contra acoso y violencia, lo que puede disuadir fácilmente la participación de mujeres.

Ahora, en línea con el enfoque general del Grupo de Trabajo, lo que incluye asumir un enfoque interseccional, reconocemos que las mujeres no son un grupo monolítico, por consiguiente necesitamos diversidad en la representación e inclusividad. En otras palabras, un enfoque multifacético reconociendo barreras como consecuencia de múltiples formas de discriminación, que pueden evitar que las mujeres participen en la vida pública y política. Necesitamos un nuevo enfoque y no un enfoque “único” y “uniforme” para promover la participación significativa de las mujeres.

Ahora respecto las medidas especiales, no hay duda que resultan necesarias para asegurar la participación igual de las mujeres, y la introducción de este tipo de medidas es una obligación del Estado, donde barreras estructurales han limitado su participación. Las medidas especiales, en el nivel nacional, son particularmente importantes para crear un grupo de mujeres que eventualmente avancen a posiciones de influencia y de poder, tanto nacional como internacionalmente. Más, la participación equitativa de las mujeres es requerida y muchas personas lo han visto de primera mano; nosotros hemos examinado la paridad de género en visitas a varios países por ejemplo, y señalado numerosas brechas en diferentes esferas, incluyendo la legislativa en Marruecos; en Estados Unidos en el poder judicial y la esfera corporativa; e Islandia, que es generalmente reconocida por su progreso en la equidad de género, y aún vimos que la falta paridad en ciertas áreas.

Igualmente hemos identificado barreras indirectas a la participación de mujeres, por ejemplo en Estados Unidos en el ámbito político encontramos durante una visita al país, que la financiación privada a las campañas es una barrera real para las mujeres. Esto ya que pone a las candidatas en una posición de desventaja significativa por sus limitaciones preexistentes a recaudar fondos y en sus redes. Frente a estas situaciones, las medidas especiales pueden resultar un mecanismo adecuado para superar barreras específicas, contextuales y locales.

El Grupo de Trabajo también ha reconocido la cuotas como una buena práctica, y hemos notado como medidas especiales pueden cambiar actitudes frente al liderazgo de las mujeres, lo que es crucial. Esto se debe a que estas medidas pueden habilitar a que las mujeres asuman posiciones de poder, lo que puede moldear profundamente la percepción de las personas frente a mujeres en posiciones de liderazgo, e inspirar a otras a buscar lo mismo.

**CM:** Gracias, ese es un análisis muy interesante de la afirmación, el trabajo y una buena conexión que el Grupo de Trabajo desarrolla. En el último reporte, el Grupo de Trabajo advierte que “es necesario proteger los avances registrados y promover con carácter urgente la igualdad sustantiva de las mujeres”, y dice también que se “deben tomar precauciones ante esta reacción para que no se vea socavado el marco jurídico de derechos humanos”.

Adicionalmente, el Grupo de Trabajo establece que “ha llegado el momento de revisar desde una óptica crítica los compromisos con las mujeres que quedan incumplidos y adoptar al respecto medidas correctivas”. ¿Qué es lo que quiere decir el Grupo de Trabajo con estas afirmaciones? ¿Asegurando una política de género en los tribunales internacionales y organismos de supervisión y jurisdiccionales, ayuda a proteger los avances registrados y son precauciones frente a retrocesos?

**MU:** Este planteamiento realmente refleja la realidad del mundo en que vivimos. Igualmente, esto se remonta a Enero de 2018 cuando nos pusimos a pensar cuál iba a ser la visión de los próximos años debido a que cuatro de nosotras nos unimos como nuevos miembros al Grupo de Trabajo. De esa forma, nosotras decidimos hacer valer la equidad de género y evitar retrocesos iba a ser el objeto de todo lo que íbamos a hacer. Por lo que realmente significa que nosotras estamos librando batallas en varios frentes, mantener los avances que ya hemos logrado como mujeres, al igual que prevenir retrocesos. Hay un movimiento que busca detener y aún revertir progreso respecto la equidad de mujeres y niñas. Por lo que en el tiempo en que deberíamos estar avanzando en la equidad y la eliminación de todo tipo de discriminación, nos encontramos muy a menudo confrontadas frente a esas personas que buscan justificaciones de tradición, cultura y religión para negar a las mujeres sus derechos humanos más básicos, incluyendo representación, integridad física, personalidad, libertad y expresión basada en su propia consciencia.

Nosotras sabemos que los rivales de los derechos de las mujeres están altamente organizados y se están librando batallas sobre el lenguaje. Hay intentos de redefinir estándares de derechos humanos de acuerdo con sus propias visiones e ideologías conservadoras. Hay mucho más que se debe hacer para protegernos de estos ataques, y por supuesto mucho de esto debe suceder en el nivel local, ya que la equidad de las mujeres realmente empieza en la familia. Sin embargo, a nivel internacional hay mucho más por hacer, y en los últimos años, especialmente desde 2004 hemos visto coaliciones de oponentes de los derechos de las mujeres movilizarse vigorosamente para asegurar nuevas interpretaciones del derecho internacional, basadas normas de un patriarcado regresivo. Y están usando fuerzas internacionales, incluyendo espacios y mecanismos de las Naciones Unidas, y esto ha incrementado significativamente.

De manera interesante, en este año se conmemora el aniversario 25 de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena y recordé de los avances obtenidos en los 90s seguidos por el aumento constante de actores “anti-derechos de las mujeres” en espacios internacionales. Ellos usan, entre comillas, el discurso de la protección de la familia como llamado unificado a la acción; para incidir con gobiernos y otros grupos de forma increíblemente engañosa y esto causa gran preocupación. Es una táctica que han usado para avanzar en estos espacios y para socavar los derechos de las mujeres en conjunto. De hecho, estos actores están haciendo lo que grupos feministas hicieron extensivamente durante los 80s y 90s, lo que incluye establecimiento de redes (networking) y movilizarse dentro de las preocupaciones comunes; la preocupación sobre la violencia contra la mujer, así fue como los derechos de las mujeres fueron reconocidos como derechos humanos después de la Conferencia Mundial de Viena; y la violencia contra la mujer fue de hecho reconocida como una violación a los derechos humanos en ese tiempo. Estos grupos se están involucrando en espacios y diálogos internacionales, adoptando consensos en documentos y desarrollando teorías jurídicas que buscan el reconocimiento de sus posturas. Estos actores están haciendo

uso de las mismas estrategias que nosotras usamos anteriormente, esto para interpretar el derecho internacional bajo sus propios términos. Esto último con el objetivo de mantener el patriarcado y remodelar los derechos humanos basándose en valores patriarcales, los cuales son inherentemente discriminantes frente a las mujeres.

Al tener más mujeres en instituciones internacionales, y específicamente, mujeres que se dediquen a la equidad de género es una defensa de gran importancia frente a estos ataques, frente a esta tendencia en general. Y al tiempo en que nos defendemos de estos ataques, también debemos luchar por seguir progresando en la paridad de género que aún no estamos cerca de conseguir. Quiero decir, es tan claro que tenemos que hacer las cosas mejor y los gobiernos también tienen que hacer las cosas mejor. Adicionalmente, también tenemos que luchar contra los retrocesos. Un ejemplo reciente es la disminución del número de mujeres miembros del Comité de Derechos Humanos y en el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad, lo que es una tendencia inquietante. Tener más mujeres en estas instituciones es absolutamente crítico, podría decir que se ha convertido en una estrategia de supervivencia para nosotras ahora.

**CM:** Finalmente y pensando en el futuro, debido a que estamos tratando de diseñar hacia dónde se va a dirigir la campaña GQUAL, quería preguntarte, ¿ve usted alguna sinergia en el mandato del Grupo de Trabajo y objetivos de la campaña GQUAL?.

**MU:** Absolutamente. Y nosotras sabemos que GQUAL no busca solamente la representación de mujeres como un objetivo por sí mismo, sino el valor de esta representación puede traer para ajustar la inequidad y pelear contra ataques y retrocesos. Es una forma de asegurarse que las perspectivas de las mujeres puedan moldear el trabajo de instituciones, que ellas cuenten con un rol en la toma de decisiones, por lo que nosotras nos podemos hacer cargo de nuestro propio futuro. Y así, además de nuestro reporte enfocado en la vida política y pública, llamando a la paridad en todos los niveles y en todas las esferas, e igualmente solicitando medidas especiales; lo que quiero decir es que el Grupo de Trabajo también ha hecho es examinar la cuestión de la paridad de género en los países a los que hemos visitado. Así, nosotras hemos llevado este asunto a muchos niveles, incluso dentro del mismo sistema de las Naciones Unidas; en el Consejo de Derechos Humanos hemos buscado ser una voz para las mujeres y niñas y en el trabajo de procedimientos especiales en conjunto, para asegurar que la perspectiva de género sea incluida por medio del trabajo en todos estos mecanismos.

De igual forma, nosotras hemos trabajado conjuntamente con diferentes actores, incluyendo GQUAL en momentos específicos, para ayudar a amplificar la demanda de equidad de género. Por lo que realmente creo que compartimos un objetivo con GQUAL, de lograr equidad de género, asegurar resultados positivos para las mujeres, y estamos en efecto en una posición de combinar nuestras respectivas fortalezas para lograr esta meta. Así, desde nuestra perspectiva del Grupo de Trabajo, creemos que hay muchas oportunidades de sinergia y colaboración.

**CM:** Muchas gracias Profesora Melissa Upreti por su tiempo y por habernos concedido esta entrevista. Esperamos que esta no sea la última vez que la campaña GQUAL tiene la oportunidad de trabajar con el Grupo de Trabajo. Así que, muchas gracias de nuevo.

**MU:** Gracias a usted.